



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 032 – 2012

FECHA : 07 de Noviembre de 2012

HORA : 4:00 p.m.

LUGAR : Vicerrectoría Académica

ASISTENTES: **EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**
Presidente del Consejo Electoral Universitario (R.S. N° 065 de 2012)
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ
Servidor Público de planta del área Administrativa de la Institución
YEISSON EDUARDO MEDINA MOLANO
Representante de los Estudiantes
ÓSCAR ALEXÁNDER GUTIÉRREZ LESMES
Representante de los Egresados

AUSENTE: **MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ PATIÑO**
Representante de los Profesores

ORDEN DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Verificación de requisitos y autorización de candidaturas – (parágrafo cuarto del artículo 17° - Acuerdo Superior N°. 004 de 2006 y Artículo 4° de las Resoluciones Rectoral N°s 3389 y 3390 de 2012)
3. Lectura de Correspondencia

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del quórum

Preside la sesión el Doctor Eduardo Castillo González, Presidente Ad-Hoc del Consejo Electoral de la Universidad de los Llanos; seguidamente, el Secretario Técnico verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la sesión. Se informa que asiste a la reunión como invitado el doctor Hernando Parra Cuberos, Secretario General.

Con base en lo anterior, se somete a consideración de los Consejeros la aprobación del orden del día.

CONCLUSIÓN:

El Consejo Electoral aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

2. **Verificación de requisitos y autorización de candidaturas** – (parágrafo cuarto del artículo 17° - Acuerdo Superior N°. 004 de 2006 y Artículo 4° de las Resoluciones Rectoral N°s 3389 y 3390 de 2012).



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Pág. 2 de 3

El Consejo Electoral Universitario procede a verificar el cumplimiento de los requisitos por cada uno de los aspirantes:

REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO (Resolución Rectoral No. 3389 de 2012)

No se presentó ninguna nueva inscripción, por lo tanto quedan vigentes los candidatos Miguel Antonio Bohórquez y Jairo Iván Frías Carreño.

REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO (Resolución Rectoral No. 3390 de 2012)

1. SOCIEDAD ECONOMISTA DEL META, José Alonso Ruíz Ruíz, Radicado No. 002.

No Cumple con el requisito contemplado en el numeral cuatro (4) del Artículo 21 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009 Estatuto General.

“4. El gremio que lo postula sea miembro activo del Comité Intergremial del Meta, mínimo, con dos años de antigüedad”.

Esto debido a que la certificación aportada suscrita por el presidente del Comité Intergremial del Meta, no hace referencia a la Sociedad Economistas del Meta.

Por lo tanto, su candidatura no es autorizada por el Consejo Electoral Universitario.

2. AGAMETA, Eduardo Martínez Baquero, Radicado No. 003.

No Cumple con el requisito contemplado en el numeral tres (3) del Artículo 21 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009 Estatuto General.

“3. Ser Presidente de la Junta Directiva o Representante Legal del gremio que lo postula, demostrando en dicho ejercicio una antigüedad no inferior a un (1) año, tomando como referencia la fecha en la cual realice la inscripción como candidato”.

Esto debido a que el Registro de la Cámara de Comercio, aportada anteriormente por el candidato, señala que el presidente de la junta directiva y el Representante Legal es el señor Eudoro Álvarez Cohecha.

3. Lectura de Correspondencia

a. Memorando 30.30.78 del 25 de octubre de 2012 de la Secretaría General

El doctor Hernando Parra Cuberos, Secretario General, informa que mediante oficio 30.30.00242 del 26 de octubre de 2012, remitió a la Contraloría la información necesaria para aclarar lo pertinente en la solicitud realizada por ellos.

El Consejo Electoral comparte plenamente los términos de la respuesta al oficio citado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

Pág. 3 de 3

b. Lectura Respuesta al Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando suscrito por el Secretario General.

El Secretario General realiza lectura del oficio enviado al presidente de la asamblea de exrectores doctor Carlos Ariel Jiménez Obando, reunión realizada el pasado 20 de octubre de 2012 por seis Exrectores, los cuales se habían convocado para dar cumplimiento a la elección de su Representante ante el Consejo Superior.

El Consejo Electoral comparte plenamente los términos de la respuesta al oficio citado.

c. Oficio suscrito por Jairo Alberto Rocha Rodríguez dirigido por Secretaría General

El Consejo Electoral Universitario recibe por parte de la Secretaria General oficio de la solicitud interpuesta por el MVZ Jairo Alberto Rocha Rodríguez por medio de la cual solicita certificación de la convocatoria pública de mérito a la cual participó el señor Jairo Iván Frías Carreño.

El Consejo Electoral decide solicitarle al señor Jairo Alberto Rocha Rodríguez una mayor justificación sobre su interés en la convocatoria de Exrectores ante el Consejo Superior Universitario, ya que no figura como aspirante.

d. Oficio suscrito por Álvaro Orjuela Villalobos de fecha 06 de Noviembre de 2012

El Consejo Electoral se da por enterado y la incorpora a los documentos presentados por él en la convocatoria para sector productivo ante el Consejo Superior Universitario.

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión a las 06:00 p.m. y en constancia firman el acta, por quienes la presiden.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente Ad-Hoc

JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ
Representante del Servidor Público del Área Administrativa.

YEISSON E. MEDINA MOLANO
Representante de los Estudiantes

ÓSCAR A. GUTIÉRREZ LESMES
Representante de los Egresados